



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9968

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

CONDICIONES:

En la Peninsula.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 12 id.—La suscripción empezará á contar desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

JUEVES 24 DE ENERO DE 1895

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorotte, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Fairbairn-Moutmartre, 31.

## MUSEO COMERCIAL

PUERTAS DE MURCIA.—PASAGE CONESA

Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcción

Moteres de vapor, gas y petróleo. Cables planos y redondos de acero, abaca y cañamo.—Herramientas de todas clases.—Gomas y empaquetaduras.—Vías férreas y angones.—Arados, prensas, bombas.—Cemento catalán.—Viguetas de hierro.—Taberías é inodoros.—Papel y relieves para el decorado de habitaciones.—Básculas y Rotómetros.—Cintas de caucho.

Se remiten precios y dibujos á quien los solicite.

## Un hospital de niños.

Nunca como en la ocasión presente se ha dejado sentir en Cartagena la necesidad de un Asilo para dar albergue al niño enfermo.

La ciencia moderna á fuerza de constantes experimentos ha logrado un remedio heroico contra la terrible difteria, remedio que no puede aplicarse sino con gran lujo de cuidados y de precauciones en establecimientos que reúnan buenas condiciones higiénicas y cuyos portentos resultados estamos admirando diariamente en la clínica provisional del Hospital de Caridad.

Mas apesar de que la junta de gobierno de dicho asilo con extrema buena voluntad ha puesto al servicio del Ayuntamiento los mejores pabellones destinados antes á enfermos distinguidos, y el señor hermano mayor ha llevado su complacencia hasta el punto de hacer desalojar su despacho para que en él se coloquen camas, resulta que aquella instalación no puede ser definitiva porque adolece de multitud de deficiencias higiénicas referentes á la construcción, imposibles de remediar.

Y no es tan solo la funesta difteria la que acomete con frecuencia á los pobres niños, pues apenas pasa un año que no se presenten otras enfermedades contagiosas, algunas de ellas con carácter muy grave. Unas veces es la viruela, que apesar de la eficacia de la vacuna ocasiona numerosas víctimas; otras el sarampión, la escarlatina, y la coqueluche, infecciones todas que necesitan para ser combatidas con éxito, locales asépticos y construídos con arreglo á los últimos adelantos de la higiene hospitalaria.

Las condiciones especiales de nuestra localidad acrecientan más la necesidad de un hospital de niños. Aquí contamos con una numerosa población obrera que carece de medios para combatir las enfermedades infecciosas de los niños; dentro de nuestro perímetro amurallado existe el establecimiento penal y la mayoría de los reclusos tienen hijos, los cuales cuando caen enfermos, se ven expuestos á su cumbir por aguda dolencia, ó engendrar en su organismo padecimientos que les hagan arrastrar una existencia enteca y miserable.

Esta es una verdad demostrable; recluso el padre, tiene por precisión la madre que buscar el pan de cada día en un trabajo continuo y dejar forzosamente confiado á manos mercenarias el cuidado del niño enfermo. Así es que con harta frecuencia presenciarnos tristísimos espectáculos de la miseria, niños tendidos en un lecho de paja, revolcarse en sus escromentos, en habitaciones bajas y húmedas, sin que ni siquiera un rayo de sol vivifique aquella atmósfera mefítica, y claro es, en estas circunstancias el padecimiento más ligero ha de agravarse, la sangre del niño se vicia prontamente por la escrófula, el raquitismo invade sus huesos y paulatinamente adquiere el germen de la meningitis y de la tisis.

Mostrada por estas ligerísimas consideraciones de un orden científico y humanitario la imperiosa necesidad de emprender la construcción de un hospital de niños, vamos á ocuparnos del proyecto que creemos más sencillo para su inmediata realización.

La casa de Misericordia, ha levantado ya los cimientos en uno de sus patios interiores para la construcción de magníficas enfermerías destinadas á sus asilados, pues bien con adosar al edificio en construcción un cuerpo, con vista y entrada á los solares de San José donde se proyectó la cárcel y ocupando los terrenos en donde estuvo situado el depósito municipal, tenemos sobradamente lo necesario para instalar cuatro pabellones en planta principal de ocho camas cada uno, número que nos parece suficiente y cuya edificación puede hacerse con 15.000 pesetas.

La planta baja se destinaría para dispensario, sala de consultas y habitaciones del portero; en la principal exclusivamente las enfermerías y utilizar la ropería, botiquín, cocina y demás indispensables accesorios que han de construirse en el perímetro de la obra que proyecta la casa de Misericordia y que pueden servir para ambos establecimientos.

Los gastos de edificación pueden sufragarse por suscripción popular y los de sostenimiento correr á cargo de nuestro Ayuntamiento.

Esbozada la idea, á los amantes de la niñez desvalida queda el complementarla y ampliarla hasta conseguir la realización. Nos constan las buenas aptitudes y el entusiasmo del Sr. Alcalde por esta mejora; abrigamos también la íntima convicción de que nombrándose una junta de señoras protectoras del Asilo, estas recaudarían en poco tiempo lo necesario para su construcción y quizás para la época en que se celebra nuestra feria ya podríamos contar con un festivo nuevo, con la inauguración del Hospital del Niño Jesús.

El amor á los niños, esa poderosa y dulce pasión que conmueve tan profundamente el corazón de las madres, que hace somar tantas sonrisas á sus labios ó correr tantas lágrimas de sus ojos, hará que la piedad se apodere de todos, aun de los más indiferentes y movidos por este sentimiento, contri-

buirán en la medida de sus fuerzas á realizar esta humanitaria obra de protección á los tiernos seres que sufren, y de esta suerte además de aliviar las miserias que con demasiada frecuencia presenciarnos, haremos un acto de verdadera caridad.

DR CÁNDIDO.

## JUSTICIA

### ORGANIZACION DE TRIBUNALES

II

Quando solo funcionaban las Audiencias Territoriales, fueron tantos los procesos que afluyan, que las Salas de justicia se vieron imposibilitadas para su despacho, y se dió el caso que existieran millones de causas hacinadas, y que los procesados estuvieran en prisión preventiva diez y doce años, para que después se dictara una absolución, y si era condena mucho menor en tiempo que la prisión sufrida.

Este estado de cosas preocupó al legislador, y se pensó en la manera de remediar tanto mal, y el Sr. Alonso Martínez creó las Audiencias de lo Criminal, y recordarán nuestros lectores, que en estos centros terminaron los atrasos, y marchaba en lo criminal la justicia con verdadera regularidad; pero un día en el parlamento un Diputado docto en la ciencia de curar, pero poco versado en ciencias jurídicas, levantó su voz en nombre de las economías, y pidió la supresión de treinta y cuatro de estos centros, haciendo de aquí las actuales provinciales.

Creó el legislador que con esta reforma todo quedaba arreglado, pero se equivocó, por que sin pensar ha incurrido en los mismos vicios que en un principio trató de corregir, y hoy las audiencias provinciales tienen el mismo atraso que antes tenían las Territoriales, costando mucha más caro su sostenimiento, porque no debe olvidarse que hay pueblo que dista de 20 á 30 leguas de la Capital, y las dietas de jurados é indemnizaciones de testigos ascienden á una respetable suma, casi tres veces más que lo que se trató de economizar.

Creó economizarse unos cuantos miles de duros en el personal y se aumentaron millones en las obligaciones del Estado.

Y esto que lamentamos en la esfera criminal, está sucediendo en lo civil.

Las Audiencias Territoriales están recargadas de trabajo porque las vistas en estos asuntos son mucho más pesadas, y por mucho que se esfuerce las Salas no podrán despachar más de tres cada semana, por término medio, y de aquí que nazca necesariamente la paralización, costándole á los litigantes muchísimo más que si la justicia fuese rápida y cerca de nuestros hogares.

Si no lemiéramos exceder los límites del periódico, examinaríamos un negocio desde el acto de conciliación hasta el recurso de casación, y tenemos la seguridad que nuestros lectores quedarían admirados del tiempo y dinero invertidos en él.

Si el legislador en vez de hacer la supresión, hubiese hecho conocer á aquellas audiencias de los negocios Civiles y Criminales de sus respectivos territorios, habriase visto que celeridad en el despacho de los asuntos y que economía de dinero y tiempo resultaba.

La centralización en la administración de justicia es lo más funesto que se puede implantar, por lo deficiente, caro y malo que resulta, y hoy que se está haciendo el estudio de la cuestión, restablezcanse las antiguas Audiencias de lo Criminal suprimidas, porque es mucho más económico que lo actual.

## Las cartillas evaluatorias.

Una de las medidas solicitadas por los trigueros consiste en la revisión de las cartillas evaluatorias, á fin de ponerlas en relación con los precios actuales del trigo y el coste de los jornales y abonos. Realmente, si la contribución territorial mayor de ser proporcionada á los productos de la tierra, preciso es que el tipo de aquella baje cuando éstos bajen, sin perjuicio de que suba cuando suban dichos productos. Así, por consiguiente, perfecto derecho á los trigueros para pedir la revisión de las cartillas; pero incurren en el grave pecado de exclusivismo al reclamar ellos solamente esa medida reparadora.

¿Pues qué! ¿No ha bajado el precio del vino más que el de los trigos? ¿No han sufrido los viñedos una depreciación mayor que las tierras de pan llevar? ¿Por qué no hacer extensiva á las viñas y á cuantos cultivos han sufrido demérito esa revisión de cartillas evaluatorias? ¿Por qué no dar carácter general á una medida que decretada en favor de un solo cultivo parecería privilegio irritante, al paso que, extendida á todos, sería acto de evidente justicia?

Pero una revisión general de las cartillas evaluatorias traería como consecuencia ineluctable una baja en los rendimientos de la contribución territorial, porque la depreciación de los productos agrícolas es general y no hay uno solo que pueda jactarse de haber conservado los precios de los buenos tiempos; y como estos gobiernos no tienen más preocupación que conservar, si no aumentar, los actuales ingresos del presupuesto, teniendo miedo á una transformación de éstos, ó considerándose incapaces para llevarla á cabo, no es de esperar que la revisión general de las cartillas sea aceptada por aquellos. Para hacer justicia á la agricultura sería preciso hacerla también á los tenedores de la Deuda pública y de la riqueza inmobiliaria, haciendo recaer sobre ésta, que casi nada paga, lo que de exceso tributa aquella; y esto es lo que no harán jamás los gobiernos de la regencia, que, suspirando á todas horas por los empréstitos, no pueden indispersive con los que suelen negociarlos y garantizarlos.

Entretanto, si en beneficio solo de los trigueros se ordenara la revisión de las cartillas evaluatorias, debía protestar la viticultura especialmente y todos los demás cultivos en general. Mas grave sería ese privilegio que el actual estado de cosas.

## TIJERETAZOS

Según ha dicho el conde de Xiqueña en el Senado, hay un agente que se dedica al correaje de títulos nobiliarios.

Y para que la afirmación sea más rotunda el conde de San Bernardo ha declarado que le cuesta catorce mil duros un ducado que tiene.

Carillo es.

Por que antes un ducado bueno no valía más que once reales.

Eso del correaje de títulos edifica.

Y hará edificar casas al corredor.

Por que si uno con otro la deja catorce mil duros, ¡vaya un negocio que puede hacer en poco tiempo el caballo-

ro agente de títulos nobiliarios!

Para él se ha hecho el mundo.

Y la mina promete.

Por que aun hay disponibles tres ducados, según le ha dicho al conde de Xiqueña el corredor de títulos.

Conque á ver quien quiere ser duque de Badajoz, de Aragón ó de Baños. Se remite el tajo.

Los robos se hacen con el mayor descaro.

Un individuo entra á hablar con el cajero del Banco de Sevilla, le frota la cara con un pañuelo cloroformizado, le deja anestesico, se va á la caja y roba cuarenta mil duros. Todo esto en pleno día.

Ahora solo falta que el descarado la dirón no sea habido.... y vamos arrojando.

La cuestión de las murallas de Barcelona ha quedado arreglada sin tener que desembolsar un cuarto el Ayuntamiento de la ciudad condal.

Por algo son catalanes los barceloneses.

Si llegan á ser cartagenenses pagan el capital y los intereses.

Y una multa encima por tener lo ageno.

El gobernador de Barcelona se ha dedicado á la persecución de falsificadores.

Ya tiene trabajo el señor gobernador.

Por que aquí se falsifica todo, comenzando por los billetes y concluyendo por la sal.

Dice un periódico que las kabilas de Marruecos siguen revoltosas.

Y que de Casa Blanca se reciben noticias pesimistas.

¡Qué imperio es de Marruecos!

Siempre se está acabando y nunca acaba de concluir.

## NOTAS

Como está el cielo así está la tierra; parece que esta sirve de espejo en el que se reflejan sus alegrías y sus tristezas.

Corresponde el denso telon de nubes que nos ocultaba el ancho y azulado espacio; ostentase el sol en diáfano cielo enviando sus tibios rayos á la tierra y esta sonrre de placer al sentirse entredada en la efemera de fuego del astro del día.

Surgen del horizonte gigantescas nubes que parecen animales monstruosos y extraños que anhan al zónit, dejando tras los densos vapores el espacio celeste y el dorado sol y parece que la tierra se envistece falta de luz y de calor.

Y hay días en que no solo se nubla el cielo de la tierra, sino el cielo del alma.

¡Qué días más negros esos días para los que sufren!

Y como salta á la superficie en esos momentos las amarguras del pasado para sumarse con las amarguras del presente!

¡Pobre padre!

Sentir el rubor que hace salir á las mejillas la propia culpa; hair las miradas de los hombres para que no lean en la frente la vergüenza; bajar los ojos para que á través de las pupilas no se descubra nuestra falta; huir lejos, muy lejos, donde no llegue la voz de la persona engañada acusándonos; desterrar-se voluntariamente renunciando á la patria y á la familia y vivir ignorados aunque acosados siempre por el remordimiento de la propia culpa, eso es justo porque á la falta, á la culpa, al delito que pone al hombre en aquellas situaciones, no fué agena la voluntad si no que le privó de virtud buena.

Mas vivir una vida honrada, combatir-se diariamente pensando en que se vive sin riquezas pero también sin má-